



## **PROPUESTA DE REGLAMENTO ESPECIAL DE PERSONAS NATURALES CONSEJO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE (CCCS)**

Las personas naturales que se quieran vincular al CCCS tendrán un régimen especial descrito en el presente reglamento. Se denominarán Integrantes de los Capítulos Regionales de la Asociación y no serán consideradas como Miembros.

### **1. REQUISITOS PARA SER MIEMBRO ESPECIAL COMO PERSONA NATURAL**

#### **Profesionales**

Ser profesional titulado y matriculado, cuya área de desempeño profesional esté asociada con la construcción sostenible, egresado de una institución de educación superior avalada por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia o su equivalencia aceptada por el Estado Colombiano, cuando el título sea de una universidad extranjera.

Documentos que se deben enviar para realizar el trámite de vinculación al CCCS:  
(adjuntar al formulario de admisión):

- Una fotografía tamaño cédula.
- Una fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento equivalente.
- Una fotocopia de la tarjeta profesional.
- Una fotocopia del acta de grado.
- Hoja de vida.
- Una referencia de una entidad Miembro del CCCS o comercial

### **2. BENEFICIOS PARA LAS PERSONAS NATURALES**

Las personas naturales que se vinculan como Integrantes de los Capítulos Regionales de la Asociación tendrán un conjunto definido de beneficios, los cuales son los siguientes:

1. Acceso a webinars mensuales técnicos y de actualización en política pública.
2. Recepción del Boletín Novedades en políticas públicas para la sostenibilidad digital con acceso a información semanal sobre las principales noticias e iniciativas para la construcción sostenible en el país.



3. Recepción del Boletín mensual del CCCS digital mensual con información de actualidad de la industria.
4. Recepción de La Estrategia Sostenible digital con acceso mensual a conocimiento estratégico, relevante e innovador de la industria en el país y la región.
5. Acceso a los viernes de soluciones sostenibles en donde podrán conocer los productos, proyectos o servicios de la construcción sostenible que ofrecen las empresas miembro de la asociación.
6. Una entrada gratuita a la Expo Técnica y Comercial en el marco de CONSTRUVERDE, foro internacional y expo diseño y construcción sostenible.
7. Conversatorios y portafolio de capacitación en construcción y urbanismo sostenible con un descuento en la tarifa.
8. Una entrada a Construye Sostenible Medellín y Construye Sostenible Barranquilla con tarifas especiales (el CCCS no asume gastos de desplazamiento).
9. CONSTRUVERDE, foro internacional y expo diseño y construcción sostenible con un descuento en la tarifa.

### **3. OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS NATURALES**

La persona natural que se vincula al CCCS adquiere las siguientes obligaciones:

- Cumplir las obligaciones y requisitos establecidos que en el presente documento.
- Pagar en el momento de la inscripción el aporte de afiliación anual (año anticipado) que más adelante se detalla. La renovación de la afiliación anual estará sujeta a la verificación del pago respectivo, el cual se realizará por cualquiera de los medios de pago dispuestos por el CCCS para tal efecto.

### **4. TARIFAS Y ACTUALIZACIÓN ANUAL PARA PERSONAS NATURALES**

TIPO DE MIEMBRO ESPECIAL – PERSONA NATURAL	TARIFA ANUAL
Profesional	0,5 SMLV

\* \* \*